



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0008 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 08 ENE. 2014



VISTO, Informe N° 1100-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 185-2013-GORE-ICA/GSRNA de 07.May.2013 la Gerencia Sub Regional de Nasca remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente técnico de la Actividad: "Encausamiento y Descolmatación del Río Chauchilla en el Sector Chauchilla Alta, Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica", para su revisión, aprobación y trámite respectivo;

Que, con Informe N° 381-2013-SGE de 23.May.2013 la Sub Gerencia de Estudios solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura autorización para proceder a la revisión y aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "Atención de Emergencia y Urgencia - Encausamiento y Descolmatación del Río Chauchilla en el Sector Chauchilla Alta, Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica";

Que, mediante Oficio N° 868-2013-GORE-ICA/GRINF de 27.May.2013, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia General del GORE ICA autorización para la revisión y aprobación del citado expediente Técnico de Actividad, autorización que fue aprobada mediante proveído de fecha 31.May.2013;

Que, a través del Informe N° 036-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP de 21.Jun.2013 la Ing. Gloria Amaya Pairazaman informó: que el expediente técnico, contiene observaciones las cuales deben ser *absueltas*, recomendando que se comunique a la Gerencia Sub Regional de Nasca para el levantamiento de observaciones correspondientes, documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Sub Regional de Nasca mediante Memorando N° 1351-2013-GORE-ICA-GRINF/SGE;

Que, ante lo solicitado, la Gerencia Sub Regional de Nasca mediante oficio N° 0503-2013-GORE-ICA/GSRNA DE 25.Oct.2013, remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el levantamiento de observaciones del expediente técnico en mención;

Que, con Informe N° 100-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP de 09.Dic.2013 la Ing. Gloria Amaya Pairazaman informó: que el expediente técnico, continúa con observaciones que la Gerencia Sub Regional de Nasca no ha cumplido con levantar, motivo por el cual se devuelve dicho expediente para las subsanaciones correspondientes, documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Sub Regional de Nasca mediante Memorando N° 2815-2013-GORE-ICA-GRINF/SGE de 10.Dic.2013;

Que, la Gerencia Sub Regional de Nasca mediante oficio N° 0579-2013-GORE-ICA/GSRNA de 12.Dic.2013, remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el levantamiento de observaciones del expediente técnico en mención, para su revisión, aprobación y trámite respectivo;

Que, mediante Informe N° 1100-2013-SGE de 27.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la Actividad: "Encausamiento y Descolmatación del Río Chauchilla en el Sector Chauchilla Alta, Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica", por parte del Ing. Gloria Amaya Parizaman a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 107-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;



2000



Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 10 Agropecuario, **Programa:** 025 Riego, **Sub Programa:** 0050 Infraestructura de Riego, **Actividad:** Atención de Emergencias y Urgencias - "Encausamiento y Descolmatación del Río Chauchilla, en el Sector Chauchilla Alta, Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, **Meta:** Encauzamiento y Descolmatación del Río Chauchilla en el Sector Chauchilla Alta ((Encauzamiento y Descolmatación = 12,713.04 M3) Descolmatación de 891.29 ML;

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF "Normas de Formulación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión que se Ejecutan por la Modalidad de Administración Directa y/o encargo en el Gobierno Regional de Ica" aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, aplicando de manera extensiva y supletoria aprobar los Expedientes Técnicos de Actividad, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	: Atención de Emergencias y Urgencias
DENOM. ACTIVIDAD	: Encausamiento y Descolmatación del Río Chauchilla en el Sector Chauchilla Alta, Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica
META	: Encauzamiento y Descolmatación del Río Chauchilla, en el Sector Chauchilla Alta (Encauzamiento y Descolmatación = 12,713.04). Descolmatación de 891.29 ML.
MODALIDAD.	: Ejecución Presupuestaria Directa
PPTO. TOTAL	: S/. 31,842.08 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO	: S/. 31,842.08 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 18 Días Calendario
FECHA	: Noviembre 2013
ANALISTA	: Ing. Jackeline Elizabeth Campos Pumayauri
UBICACIÓN	: Sector : Chauchilla Alta
	: Distrito : Vista Alegre
	: Provincia : Nasca
	: Departamento : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL